

**POR LA APROBACION HISTORICA DE LA LEY DEL PRESUPUESTO 2014
EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

**LA COORDINADORA DE COMUNIDADES AFECTADAS POR LA
CONSTRUCCION DE LA HIDROELECTRICA CHIXOY.
COCAHICH**



**ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA
NACIONAL E INTERNACIONAL**

MANIFIESTA

Su profundo agradecimiento al honorable Congreso, (la casa de Representes y al Senado) y al excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama por la aprobación reciente la ley del Presupuesto del año 2014 de Los Estados Unidos, que contiene el lenguaje a favor de nuestras luchas en la búsqueda de La Justicia Reparadora, por las graves violaciones a los Derechos Humanos por la Construcción de la hidroeléctrica Chixoy en Guatemala.

Esta Ley está sentando un precedente histórico en el mundo, para evitar que los gobiernos y los organismos multilaterales financistas, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo sigan violentando los Derechos humanos de los pueblos originarios, los pueblos tienen el derecho a la libre determinación, el consentimiento libre previo e informado y el control de sus territorios.

En la referida Ley, estipula que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, tendrán que informar al Secretario de Tesorería sobre las medidas adoptadas por dichas instituciones para apoyar la implementación del Plan de Reparaciones por los Daños Sufridos por las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy negociado en año 2010.

También se refiere en dicha ley, que la ayuda a los programas de los Estados Unidos de América al ejército Nacional de Guatemala estará suspendida, solo si el Secretario de Estado Certifique que el gobierno de Guatemala está tomando medidas creíbles para la implementación del Plan de Reparaciones por Daños Sufridos por las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (Abril 2010).

Por lo anterior queda demostrado ante la comunidad nacional e internacional, que tanto el Estado de Guatemala y los bancos financistas han sido violadores a los derechos humanos en Guatemala y que no han demostrado ninguna voluntad de resarcir sus actos, es por este, el motivo del lenguaje en la Ley, que desde hace más de 30 años el Gobierno con la complicidad del sector Económico y con la colaboración del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, han llevado al extremo de la pobreza a 33 comunidades por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, donde fueron despojados de sus tierras, sus

viviendas, sus cultivos y ganadería como medio de sobrevivencia, pero también la pérdida de su identidad, su cultura, sus sitios sagrados y sus ecosistemas, la pérdida de vidas humanas, que por defender sus tierras ante dicha construcción hidroeléctrica, 444 hermanas y hermanos indígenas del Pueblo Maya Achi de la Comunidad de Rio Negro, fueron masacrados por el ejército nacional en los años 1981 y 1982, que dicho en otras palabras; es el rompimiento del Tejido Social y se conoce como un verdadero acto de Genocidio.

Después de una larga lucha en la búsqueda de justicia, en abril del año de 2010, se finalizó una negociación entre las comunidades afectadas y el gobierno de Guatemala, como producto; la aprobación en consenso de un plan de Reparaciones a favor de las comunidades; casi 4 años después, el gobierno de Guatemala ha incumplido la ejecución de dicho plan de Reparación, al no firmar el Acuerdo Gubernativo que le daría vida política a la ejecución del plan; mientras las comunidades viviendo en condiciones inhumanas.

Ante esta Situación, Exigimos al Presidente de Guatemala; Gral. Otto Pérez Molina, al Banco Mundial y al Interamericano de Desarrollo, de implementar de carácter urgente, el Plan de Reparación de Daños Sufridos por las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Acordado Abril 2010.

De nuestra parte estamos seguros que el gobierno de los Estados Unidos de América le dará cumplimiento el 100% a este lenguaje en la referida ley.

Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala, enero de 2014.

Cualquier información adicional:

Juan de Dios García
Tel. 79388230 ò 79388687
Email: info@adivima.org.gt